FUNDACION BAT
COLOMBIA

IV SALÓN BAT DE
arte
POPULAR

Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

Prosperidad para todos

Identidad regional

Homenaje a Alfredo Piñeres Herrera

Convocatoria nacional

Inscripciones | Abril 18 a julio 18 de 2012
Exposiciones regionales de selección | Octubre de 2012 a julio de 2013
Itinerancia nacional | Octubre de 2013 a junio de 2015
Técnica libre | **Temática: Identidad regional**

www.fundacionbat.com.co

EVENTO APOYADO POR **EL MINISTERIO DE CULTURA - PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL**

Libertad y Orden
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
COLOMBIA

Conferencia Episcopal de Colombia
Departamento de Cultura y Universidades

CASA EDITORIAL
EL TIEMPO

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

señalcolombia

rtvc

IMAGINACCIÓN
Corporación cultural del Caribe

Con el propósito de fortalecer el proceso que se ha gestado con la promoción del arte popular, la Fundación BAT Colombia hace un nuevo llamado a los artistas empíricos populares de todo el país para que participen en el **IV Salón BAT de arte popular,** proyecto que cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura, La Conferencia Episcopal de Colombia a través de su Departamento de Educación, Cultura y Universidades, La Casa Editorial El Tiempo, Servientrega, Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), Señal Colombia, ImaginAcción-Corporación Cultural del Caribe, las Secretarías de Cultura de las Gobernaciones y los principales museos y centros culturales del país.

La experiencia, tras la realización de tres salones de arte popular, ha llevado a la Fundación BAT, por recomendación de los jurados del Salón de arte popular, ha establecer para esta cuarta convocatoria una nueva ligazón temática, la de la identidad regional, en razón a que la fuerza de los valores locales, que de suyo se evidencia en todas y cada una de las obras, genera características sui generis y aproximaciones estéticas a veces contrastantes y en todo caso peculiares.

Es de anotar que en la construcción de una identidad se reflejan las creencias, los valores, la religión, los hábitos, las costumbres, los mitos, los reconocimientos y, por supuesto, la aproximación al hecho artístico. Todo ello se vincula con una tradición establecida en buena parte por el ambiente que, a menudo, determinados imaginarios colectivos cuya particularidad se relaciona tanto con el entorno como con la idiosincrasia. Así como la exploración de un tema suele asociarse con la historia personal y aún modificarse en relación con ella, es definitiva la influencia del alrededor, de la atmósfera a la cual se pertenece y del sello geográfico. Lo propio ocurre incluso con los materiales usados, y aún con la necesidad de experimentación alrededor de las técnicas, cuya naturaleza, a menudo, obedece a una disponibilidad marcada por el clima y por las condiciones de una determinada zona. Se sugiere a los artistas que después de escoger los aspectos de su propio interés para la interpretación de su región, es importante que lo exprese en su técnica preferida, ya sea dentro de las manifestaciones bidimensionales (pintura, dibujo, grabado, fotografía, impresión digital, collage, ensamblaje, otros), tridimensionales (talla en madera o piedra, cerámica, papel mache o con materiales experimentales), nuevos medios (video arte, performance, net art), y arte urbano (grafitti, tatuaje, emplazamientos in-situ). **Es de anotar, que el tema de identidad regional, pretende hacer énfasis en la importancia que tienen las manifestaciones de la cultura popular en la construcción y desarrollo de nuestra nación, en tanto que nos definimos como un pueblo pluriétnico y multicultural.**

Además, con este tema se intenta sacar a la superficie la trascendencia que tienen los intercambios cotidianos que permanecen al margen de los modelos institucionales, porque enriquecen la convivencia en los barrios, proponen nuevos significados a los sistemas de creencias y opciones de toda índole, como las religiosas desde donde se sustentan los núcleos familiares, además de adaptarse a los hechos fortuitos a través de interpretaciones creativas y colectivas, lo que redunda en el encuentro de una equidad social floreciente y auto sostenible. La identidad regional insiste en que la cultura popular con su capacidad de absorción, interpretación y transformación, reformula los aprendizajes rutinarios y los muestra con potencialidades creativas y transformadoras. La cultura popular con sus manifestaciones artísticas refresca y dinamiza los esquemas de las instituciones sociales.

Esta convocatoria pretende encontrar en lo local y lo regional los cimientos de nuestra identidad.

LA FIESTA DE LA POPA
VIRGEN DE LA CANDELARIA
ACRÍLICO SOBRE LONA COSTEÑA
60 X 70 CM
CARTAGENA, BOLÍVAR

FOTÓGRAFO:
JUAN DIEGO DUQUE

- **El IV Salón BAT de arte popular,** que realiza la Fundación BAT Colombia, es la continuación de un proyecto que se inició en el año 2004 y que a lo largo de sus tres versiones anteriores se ha constituido en la única iniciativa con impacto nacional sobre este género de la plástica en nuestro país.
- La convocatoria se realiza en homenaje al Maestro Alfredo Piñeres Herrera, artista cartagenero, que ha participado en las tres versiones anteriores, haciéndose acreedor a distinciones.
- **La convocatoria es abierta y de carácter nacional.** Entre sus principales objetivos está el de crear un espacio para que los artistas populares o empíricos, puedan obtener un merecido reconocimiento a su labor, generar audiencias urbanas interesadas en adquirir obras de arte popular e impulsar la investigación sobre el arte popular colombiano.

CHICHERÍA LA MINA
CARLOS ALBERTO RAMÍREZ
ACRÍLICO SOBRE LIENZO
70 X 100 CM
BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Bases de la convocatoria

Artículo 1. Del tipo de evento, sitio y fecha.

El IV Salón BAT de arte popular es una exposición de trabajos individuales o colectivos de artistas empíricos. La convocatoria se lleva a cabo durante este año 2012, las exposiciones regionales de selección se llevarán a cabo en el 2012 y 2013, la exposición inaugural se realizará en el 2013 y la itinerancia nacional tendrá lugar en los principales museos y centros culturales del país desde el 2013 hasta el 2015.

Artículo 2. De los participantes.

Podrán participar todos los artistas colombianos (inclusive los participantes y ganadores de las tres versiones anteriores), y los extranjeros residentes en el país, cuya formación superior no haya sido profesional en artes plásticas y similares y cuya obra refleje la identidad regional.
Los menores de 18 años que deseen participar en trabajos individuales o colectivos, deberán solicitar a su padre/madre ó tutor la autorización correspondiente en el formulario de registro y aceptando las bases para la participación de "Menor de 18 años". Así mismo, en caso que el menor fuese ganador de cualesquiera premios en trabajos individuales o colectivos, será obligatoria la presentación de una autorización firmada, del padre/madre o tutor indicado en el formulario de registro, para la recepción del premio. La no presentación de dicha autorización significará que el jurado reasignará el premio y la obra del menor será retirada de la exposición.

Artículo 3. De las condiciones de participación.

1. **Cada artista podrá participar** con una obra bidimensional (obras sobre superficie plana, pintura, grabado, fotografía, impresión digital, collage, ensamblaje, otros), o tridimensional (talla en madera o piedra, cerámica, papel maché o con materiales experimentales), o nuevos medios (video arte, performance, net art), o arte urbano (grafitti, tatuaje, emplazamientos in-situ) o una en cada modalidad.
No se permitirá más de una obra por artista por modalidad. Presentar más de una obra por modalidad será motivo de descalificación.
2. **Para inscribirse,** los artistas deben registrarse a través de la página web **www.fundacionbat.com.co** o enviar un sobre cerrado plenamente identificado así:
   a. Esquina superior derecha del sobre:
      Nombre y apellidos del autor
      Nombre de la obra
      Dirección, municipio, departamento
      Teléfono
      Celular
      Dirección de correo electrónico (INDISPENSABLE)
   b. Centro del sobre:
      Señores Fundación BAT Colombia
      IV Salón BAT de arte popular
      Avenida Calle 57 R Sur N°76 – 61
      Barrio Bosa – La Estación
      Bogotá D.C.

   Esta opción es sólo para los artistas que no tengan los medios para inscribirse a través de la página web www.fundacionbat.com.co
3. El sobre debe contener:
   a. Una fotografía en color de un tamaño de 13 x 18 cm aproximadamente, de la obra, sobre fondo neutro, en la cual se vea claramente la obra, marcada al reverso con el nombre del autor, título, fecha de realización, materiales y dimensiones, indicando primero el alto, luego el ancho y por último la profundidad (para obras tridimensionales) o un CD que contenga la misma información y la fotografía debe venir en formato JPG. En el caso de nuevos medios o arte urbano, se debe enviar un CD (disco compacto) y si la propuesta es una página de internet, el interesado en participar debe inscribirse únicamente a través de la página web **www.fundacionbat.com.co**
   b. El artista debe tener cuidado de no dañar la foto de la obra, para lo cual recomendamos que los datos se escriban en un papel aparte y se pegue al reverso de la foto.
   c. En el caso de las obras bidimensionales, estas deben aparecer en la fotografía sin marco, a no ser que éste haga parte de la obra.
   d. En el caso de las obras tridimensionales, debe poderse visualizar el volumen de la obra, para lo cual se permitirá que el artista envíe máximo tres fotografías de la obra en diferentes ángulos.
   e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o documento de identificación del autor. En el caso de menores de edad, ya sean en trabajos individuales o colectivos, se deberá adjuntar carta de su padre/madre ó tutor, autorizado expresamente al menor para participar en el **IV Salón BAT de arte popular.**
   f. Formato de inscripción al **IV Salón BAT de arte popular,** debidamente diligenciado en su totalidad, o una carta con firma y documento de identidad, al menos con los siguientes datos:

      - Nombre y apellidos completos del artista.
      - Cédula de ciudadanía o documento de identificación.
      - Para los extranjeros residentes en Colombia se requiere cédula de extranjería.
      - Dirección, municipio, departamento (es importante esta información porque hay nombres de municipios iguales o similares en departamentos diferentes).
      - Teléfono donde puede ser contactado.
      - Celular.
      - Dirección de correo electrónico (INDISPENSABLE).
      - Nombre de la obra.
      - Materiales utilizados.
      - Dimensiones:
        Obras bidimensionales, obras sobre superficie plana, pintura, dibujo, grabado, fotografía, impresión digital, collage, ensamblaje, otros (alto y ancho).
        Obras tridimensionales, esculturas, relieves, objetos, talla en madera o piedra, cerámica, papel mache, materiales experimentales, ensamblajes realizados en materiales diversos (alto, ancho y profundidad).
        Nuevos medios (video arte, performance, net art), se debe especificar la duración (máximo de cinco minutos).
        Arte urbano (grafitti, tatuaje, emplazamientos in-situ) se deben especificar la manera como se exhibiría la propuesta en caso de ser seleccionada y el área requerida para la misma.
      - Valor aproximado de la obra para los trámites del seguro y transporte (no puede superar $2.500.000 dos millones quinientos mil pesos colombianos)
      - ¿Qué lo motiva a realizar su trabajo?
      - Oficio o dedicación principal de sustento económico para usted y su familia.
      - Declaración de no tener formación académica en artes plásticas o similares.
      - Declaración en la que el artista da plena autorización a la Fundación BAT en los términos del artículo 11 de las condiciones para participar en el **IV Salón BAT de arte popular,** así como declara que conoce y acepta las condiciones para participar.

   g. El diligenciamiento y envío del formato de inscripción es evidencia suficiente de su aceptación de las condiciones de la convocatoria.
   h. Los materiales utilizados y la técnica serán libres, bajo la condición que sean permanentes, es decir que no se deterioren con facilidad.
   i. Los materiales enumerados por el artista en el formato de convocatoria deben coincidir con los de la obra que se presente. En caso de que la obra sea preseleccionada y de verificarse que los materiales informados no coinciden con los registrados, ésta será descalificada, sin responsabilidad alguna por parte de la Fundación BAT.
   j. **Los participantes deberán inscribirse entregando el sobre con la información indicada desde el 18 de abril hasta el 18 de julio de 2012,** en cualquier punto de Servientrega del país (horario de atención de lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.). El envío del sobre corre por cuenta del artista.
4. Inscripción a través de la página web **www.fundacionbat.com.co**
   Si usted prefiere realizar el registro de sus obras a través de la página de Internet de la Fundación BAT, siga los siguientes pasos:
   a. Ingrese a **www.fundacionbat.com.co** en su navegador de Internet.
   b. Haga click en el botón de inscríbase aquí.
   c. Llene cada uno de los campos destinados para registrar los datos solicitados.
   d. Adjunte una fotografía de la obra y presione el botón “Enviar” para completar su registro.
   e. Una vez haya enviado los datos usted recibirá la confirmación de su inscripción.

Nota: se recuerda a los artistas que para la inscripcion inicial se requiere únicamente la(s) foto(s) o el cd de la obra y no se debe entregar la obra.

Artículo 4. De las especificaciones técnicas.

El IV Salón BAT de arte popular abarca obras de carácter bidimensional, tridimensional, nuevos medios y arte urbano.

1. Se entiende por obras de carácter bidimensional, pinturas, dibujos, fotografías, grabados, impresión digital, collage, ensamblajes u otras realizadas sobre superficie plana en todo tipo de soporte: tela, cartón, madera u otros. Las dimensiones máximas de estas obras serán 1.20 x 1.20 m. Deberán enviarse enmarcadas únicamente con listones de madera, a menos que el marco haga parte integral de la obra.
2. Se entiende por obras tridimensionales, esculturas, relieves, objetos, talla en madera o piedra, cerámica, papel maché, materiales experimentales, ensamblajes realizados en materiales diversos. Las dimensiones de estas obras no deberán exceder de 60 cm². de base y su peso no debe ser mayor de 40 Kg. Dentro de estos márgenes, hay flexibilidad para que las medidas puedan corresponder indistintamente al alto y a la base. Los materiales utilizados y la técnica serán libres.
3. Los videos y las acciones o perfomances no podrán tener una duración de más de cinco minutos.
4. Las páginas de Internet y demás propuestas de net art, deben inscribirse únicamente a través de la página web **www.fundacionbat.com.co**
5. En el caso de las acciones o perfomances y los cuadros vivos, instalaciones, esculturas, relieves, objetos, talla en madera o piedra, cerámica, papel maché, materiales experimentales, ensamblajes realizados en materiales diversos. Los artistas y los elementos que lo conforman deben tener la posibilidad de viajar a Bogotá a formar parte de la exposición inaugural en el caso de quedar seleccionados, cuyos gastos de desplazamiento y alojamiento serán asumidos por la Fundación BAT.
6. Para los grafittis, tatuajes e intervenciones in-situ, los artistas podrán apoyarse en registros fotográficos. En caso de ser escogidos para la exposición inaugural y la itinerancia, informar si se pueden recrear en los distintos espacios, especificando los requerimientos logísticos y de permisos que amerite, lo cual es responsabilidad exclusiva del artista.

Cada artista podrá participar con una obra en cada modalidad. No se permitirá más de una obra por artista por modalidad, presentar más de una obra en cada modalidad será motivo de descalificación.

Artículo 5. De la preselección.

1. Entre el 6 de agosto y el 17 de agosto del 2012, un jurado realizará la preselección de las obras con base en las fotografías recibidas, en los videos enviados y en las inscripciones realizadas a través de **www.fundacionbat.com.co**
2. La lista de los artistas preseleccionados se publicará, entre el 21 y el 31 de agosto en la página web de la Fundación BAT **www.fundacionbat.com.co** Esta página web será el medio oficial para comunicar a los artistas los resultados y noticias relacionadas con el **IV Salón BAT de arte popular.** Sin perjuicio de lo anterior la Fundación BAT podrá enviar a los artistas preseleccionados, comunicación escrita dirigida al correo electrónico registrado por el artista en el formato de inscripción, comunicando si su obra fue preseleccionada y hará parte de las exposiciones regionales de selección, de acuerdo al departamento por el que fue inscrito.
3. Para la recepción de las obras preseleccionadas se debe tener en cuenta las fechas programadas para las exposiciones regionales. Las obras preseleccionadas deberán ser enviadas o entregadas por cuenta del artista al lugar donde se van a llevar a cabo las exposiciones regionales de acuerdo a información suministrada por la Fundación BAT. Las exposiciones regionales tienen como interés fundamental promover una participación más activa de los artistas y personas interesadas en el arte popular y contar con un espacio de reconocimiento de los artistas en su región.

4. Las obras preseleccionadas deben encontrarse en óptimas condiciones para ser expuestas y deben estar bien empacadas para evitar deterioros por su manipulación. La Fundación BAT Colombia y las demás entidades vinculadas, no se hacen responsables por deterioros o daños en las obras, por lo que se recomienda a los artistas especial cuidado en el embalaje de las mismas, según las condiciones adjuntas.
5. Ni la Fundación BAT, ni las entidades organizadoras se hacen responsables por cualquier deterioro de las obras, enfatizando en las obras realizadas en cerámica, arcilla, piedra arcillosa o cualquier otro material frágil. Será exclusiva responsabilidad del artista tomar las precauciones necesarias para proteger la obra, según el material utilizado y deberá llevarlas al centro de acopio, indicando en el empaque las condiciones para la correcta manipulación, desempaque, movilización y empaque de la misma. Adicionalmente, el artista se compromete a reparar su obra en caso de cualquier eventualidad, sin que ello signifique un costo para la Fundación BAT ni para las entidades organizadoras.
6. Una vez revisadas las obras por el jurado de selección, las no seleccionadas se devolverán a los lugares indicados en los formatos de inscripción.

Artículo 6. De la selección de las obras:

1. Entre el 2 de octubre de 2012 y el 4 de julio de 2013 un jurado realizará el proceso de selección de obras, en cada uno de los lugares donde se llevarán a cabo las exposiciones de selección en las regiones, según comunicación posterior de la Fundación BAT.
2. Entre el 15 y el 31 de julio de 2013, se publicarán en la página web de la Fundación BAT **www.fundacionbat.com.co** las obras que fueron seleccionadas para ser expuestas en el **IV Salón BAT de arte popular.** Sin perjuicio de lo anterior la Fundación BAT podrá enviar a los artistas comunicación escrita dirigida a la dirección de correo electrónico señalada en el formato de registro, indicando que su obra fue seleccionada.
3. Las obras seleccionadas serán enviadas a Bogotá, por la Fundación BAT.
4. Las obras seleccionadas serán publicadas en el catálogo del **IV Salón BAT de arte popular.** El autor autoriza a la Fundación BAT para publicar las obras en cualquier medio escrito o visual y en cualquier formato que la tecnología permita, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11.
5. La Fundación BAT podrá exhibir una muestra de las obras que participaron en el **IV Salón BAT de arte popular,** en distintos museos y centros culturales a nivel nacional o internacional.
6. Las obras que recibieron mención o las incluidas en la itinerancia, se devolverán a los artistas a finales del año 2015.
7. En caso tal que haya personas o entidades interesadas en alguna obra de un artista participante en el **IV Salón BAT de arte popular,** la Fundación BAT hará el contacto entre las dos partes. La Fundación BAT y el autor no podrán acordar una comisión a favor de la Fundación BAT y/o de terceros, por las obras que se vendan gracias a la gestión de promoción o divulgación realizada por la misma.

Artículo 7. Del jurado de preselección.

La preselección se realizará en Bogotá con un jurado integrado por tres personas de amplia trayectoria y reconocimiento, quienes utilizarán las fotografías, los videos, las inscripciones realizadas a través de la página web **www.fundacionbat.com.co** y las especificaciones enviadas por los artistas, con el fin de escoger las obras que deben ser presentadas en los centros de acopio asignados en las regiones para la respectiva revisión y para las exposiciones regionales de selección.

Artículo 8. Del retiro de las obras que no se escojan en el proceso de preselección, selección, o para la itinerancia.

1. Las obras que no se escojan en el proceso de preselección, selección, o para la itinerancia serán devueltas por la Fundación BAT, a la dirección indicada en el formato de inscripción, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación escrita que en tal sentido se envíe al autor.
2. La Fundación BAT y Servientrega no se responsabilizan de las obras que no sean recibidas en la dirección informada por el artista.
   La Fundación BAT notificará al artista al respecto, si éste no atiende a la notificación de que la obra no fue recibida en la dirección estipulada, la Fundación BAT podrá disponer de la obra a los 30 días después de dicha notificación.
3. En todo caso, es siempre responsabilidad del artista estar pendiente de la devolución de su obra en caso de no haber sido seleccionada para la itinerancia nacional, para lo cual el artista debe ponerse en contacto con la Fundación BAT en un plazo máximo de 15 días hábiles, según las fechas indicadas en este formato de inscripción.
4. Para la devolución de obras de artistas que viven en lugares apartados o de difícil acceso, las mismas se depositarán en el punto que Servientrega considere más cercano a la dirección informada por el artista en el formato de inscripción.
   Los artistas tendrán un plazo de 30 días, a partir del momento en el que se hayan dado a conocer los resultados de las obras seleccionadas en la página web **www.fundacionbat.com.co** o por cualquier medio de comunicación, para reclamar su obra. Pasados los 30 días mencionados, las obras sin reclamar o que no se hayan podido entregar por las razones citadas anteriormente, quedarán a disposición de La Fundación BAT sin que ello dé lugar a ningún tipo de compensación a favor, o reclamación por parte del autor, en ningún sentido.
5. En todo caso, es responsabilidad del autor de la obra estar pendiente de la devolución de la misma y no de la Fundación BAT o de los demás organizadores.

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, La Fundación BAT no responderá por la devolución de obras preseleccionadas o seleccionadas, cuando:

a. La dirección indicada en el formato de inscripción no exista o sea confusa.
b. El autor no resida o no se encuentre en la dirección indicada en el formato de inscripción, o no haya persona encargada para recibir la obra.
c. Las obras que sean recibidas por persona distinta del autor en la dirección especificada en el formato de registro.
d. Por cambio de residencia del artista.
e. O cualquier otra circunstancia que dificulte la entrega de la obra.

Artículo 9. De los premios.

Se entregarán los siguientes premios en el IV Salón BAT de arte popular. Se deja claramente establecido y así lo acepta el artista, que con el recibo del premio la obra pasará a ser parte de la colección de arte popular de la Fundación BAT:

1. Un gran premio de $ 16.000.000, estatuilla y diploma.
2. Tres primeros premios de $ 6.000.000 cada uno, con su respectiva estatuilla y diploma.
3. Tres segundos premios de $3.000.000 cada uno, con su respectiva estatuilla y diploma.
4. Tantas menciones honoríficas como considere oportuno el jurado de premiación, cada una de las cuales se acompañará de una estatuilla y de un diploma.
5. Las obras premiadas pasarán a ser parte de la colección de arte popular de la Fundación BAT Colombia.
6. La estatuilla es una reproducción de los legendarios Bastones de Jaibaná, que pertenecen a la milenaria tradición Waunaan de las selvas del Chocó y simbolizan el canto de Jai con el cual invocan a los espíritus en los rituales de curación. Elaborados sólo por hombres, están hechos de madera de mare por las comunidades indígenas de esta cultura.

Artículo 10. Del jurado de premiación.

La premiación se realizará en Bogotá con un jurado integrado por cinco miembros designados por el comité organizador del **IV Salón BAT de arte popular,** entre especialistas y artistas del arte popular, de amplia trayectoria y reconocimiento.

Artículo 11. De los derechos, publicación y uso de las imágenes.

Es condición indispensable para participar que la obra sea original, así como los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de cada obra presentada, sean de titularidad del artista participante.

El participante declara que EL MATERIAL QUE SE PRESENTA PARA EL CONCURSO, Y QUE ES OBJETO DE DECLARACIÓN, ES ORIGINAL Y FUE REALIZADO Y/O EJECUTADO POR ÉL SIN VIOLAR O USUPAR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS, PARA LO CUAL CADA PARTICIPANTE ASUMIRÁ TODA RESPONSABILIDAD Y SALDRÁ A LA DEFENSA DE LA FUNDACIÓN BAT COLOMBIA Y DEL IV SALÓN BAT DE ARTE POPULAR, EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER RECLAMACIÓN.

Los artistas inscritos autorizan a la Fundación BAT para que a su discreción pueda reproducir en un catálogo (libro) o en cualquier medio de información o de comunicación existente, todas las obras seleccionadas y premiadas en el IV Salón BAT de arte popular. Todas las obras que se presenten a concursar en el IV Salón BAT de arte popular serán objeto de una investigación sobre el arte popular colombiano. Con la firma del formato de inscripción a la convocatoria, el artista declara y acepta que está cediendo a favor de la Fundación BAT el derecho de reproducción de la obra, sin límite territorial, la cual comprende la explotación por sí o por terceros del material en cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes y/o conocidos o no en la actualidad, con carácter gratuito o mediante contraprestación, para la promoción y divulgación cultural de las obras, durante el mismo término de protección y duración establecido por la legislación de la República de Colombia a favor del autor. En cualquier caso, la obras siempre serán expuestas o reproducidas, reconociendo los derechos morales de cada artista, indicando su nombre, nacionalidad, fecha de creación.

Artículo 12. De los precios de las obras.

El artista debe asignarle un precio razonable máximo de $2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos) a su obra e indicarlo en el formato de registro. El precio deberá ser competitivo, ofreciendo la posibilidad de que la obra sea exhibida y eventualmente adquirida por el público, posterior a las exposiciones programadas para el **IV Salón BAT de arte popular,** en caso de que sea seleccionada. El autor debe tener en cuenta que si coloca un precio muy alto o en moneda diferente al peso colombiano, la Fundación BAT se reserva el derecho de no aceptar la obra, reduciéndose en detrimento del artista, la oportunidad de participar en el **IV Salón BAT de arte popular** y por ende ingresar al mercado del arte popular y de percibir ingresos por este concepto. Es indispensable colocar el valor para los trámites de seguros de las mismas.

Artículo 13. De la aceptación de las condiciones para participar en el IV Salón BAT de arte popular.

Con el diligenciamiento y entrega del formato de inscripción para participar en el **IV Salón BAT de arte popular,** el artista declara que conoce y acepta las condiciones aquí establecidas.

Artículo 14. De las contingencias.

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el comité organizador del **IV Salón BAT de arte popular,** integrado por los representantes de la Fundación BAT y los jurados.

Artículo 15. Cronograma de Actividades IV Salón BAT de arte popular.

1. **Convocatoria - envío fotografías a Bogotá:**
   Del 18 de abril al 18 de julio de 2012.
2. **Preselección fotografías en Bogotá:**
   Del 6 al 17 de agosto de 2012.
3. **Publicación en la página web www.fundacionbat.com.co de las obras preseleccionadas y no preseleccionadas:**
   Del 21 al 31 de agosto de 2012.
4. **Entrega obras preseleccionadas en los centros de acopio, lugares exposiciones de selección:**
   De acuerdo a indicación de la Fundación BAT.
5. **Exposiciones de selección en las regiones:**
   De octubre de 2012 a julio de 2013.
6. **Publicación en la página web www.fundacionbat.com.co de las obras seleccionadas y no seleccionadas y envío de comunicación a los artistas seleccionados, vía correo electrónico:**
   Del 15 al 31 de julio de 2013.
7. **Inauguración del IV Salón BAT de arte popular y entrega de premios:**
   Octubre de 2013.
8. **Publicación en la página web www.fundacionbat.com.co de las obras incluidas y no incluidas en itinerancia nacional:**
   1 de octubre de 2013.
9. **Itinerancia por las principales ciudades del país:**
   De octubre de 2013 a junio de 2015.

¿Qué es la Fundación BAT Colombia?

Creada por la compañía British American Tobacco, en el año 2000 como parte de sus políticas de responsabilidad social corporativa. La Fundación BAT Colombia tiene como objetivo promover la difusión y la apropiación de la cultura popular en todas sus manifestaciones, con el fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social de Colombia.

www.fundacionbat.com.co

Instrucciones de embalaje

A continuación se relacionan las condiciones de EMPAQUE Y EMBALAJE que el participante debe tener en cuenta y que SERVIENTREGA exigirá al momento de la recepción de los artículos en los puntos de servicio autorizados. Todo esto, con el fin de asegurar el ENVÍO ÓPTIMO por parte de SERVIENTREGA y así evitar daños en la recepción, almacenamiento y transporte de las mismas.

1. **EMPAQUE TÉCNICO.**
   Consiste en cubrir el artículo, completamente de materiales de empaque, para que además de brindar protección, amortigüen cualquier impacto y la fricción durante el transporte. Para este proceso se sugieren la utilización de los siguientes materiales: cartón corrugado, caja, plástico burbuja, icopor, espuma, papel picado, cinta, zuncho, entre otros.
2. **EMBALAJE EN MADERA (GUACAL).**
   Proceso que además del empaque técnico requiere protección exterior mediante un guacal elaborado en madera. Se recomienda para todos los artículos, lo cual brinda una correcta manipulación y protección en toda la cadena logística.
3. **EMBALAJE OBRA FRÁGIL.**
   Se entiende como obra frágil aquellos trabajos realizados en materiales o técnicas como cerámica, arcilla, piedra arcillosa, vidrio o cualquier otro material que por sus características requiera manejos cuidadosos. Para este tipo de obra se recomienda:
   - Fijar la obra a una base por medio de pernos, tornillos, estructuras acolchadas o cualquier otro sistema que impida el movimiento de la misma dentro del empaque.
   - Usar materiales como espuma o icopor para rellenar el empaque lo cual proporciona amortiguación en caso de impacto fortuito.
   - Usar materiales impermeables en caso que las obras sean susceptibles de deterioro por humedad.
   - Se recomienda protección externa en madera, sea en forma de caja o estructura dependiendo de las especificaciones de cada obra.

Advertencias

1. Las anteriores sugerencias minimizan los riesgos de deterioro de las obras por manipulación, almacenaje y transporte, además de ayudar a un manejo adecuado de las mismas.
2. Todo envío, debe presentar rótulos, pictogramas o señales que indiquen la posición correcta para el transporte y manipulación del mismo, también deben indicar el tipo y las características del envío, es decir; vidrio, frágil y delicado entre otros. Por requerimiento de **SERVIENTREGA** y con el fin de facilitar la logística del transporte de las obras, se solicita a los participantes que en el embalaje se especifique **“El contenido de este empaque no es una obra de arte”.**
3. **SERVIENTREGA** se abstendrá de recibir artículos que **NO** cumplan con las normas y directrices de la compañía.
4. Es indispensable seguir al pie de la letra, estas recomendaciones al momento de realizar su envío y así evitar futuros inconvenientes.
5. **SERVIENTREGA** cuenta con una Unidad de Empaque y Embalaje en las principales ciudades, que con gusto le prestará esté servicio a precios cómodos.

Formato de inscripción

(Debe ser diligenciado en su totalidad y en letra legible)

Información **del artista:**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ARTISTA:	
C.C.No. / DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	
EDAD:	GÉNERO:
DIRECCIÓN:	
VEREDA:	MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:	
¿HA EXPERIMENTADO CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO?	SI ○ NO ○
¿CUÁL?	
¿VIVE SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD?	SI ○ NO ○
TELÉFONO DONDE PUEDE SER CONTACTADO:	
NÚMERO DE CELULAR:	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (INDISPENSABLE):	
NIVEL DE ESCOLARIDAD:	BÁSICO ○ MEDIA ○ TÉCNICO ○ TECNOLÓGICO ○ PROFESIONAL ○ POSTGRADO ○
NIVEL SOCIOECONÓMICO:	1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ○ 5 ○ 6 ○
GRUPO ÉTNICO:	AFRODECENDIENTE ○ INDÍGENA ○ RAIZAL ○ MESTIZO ○
	OTRO ○ ¿CUÁL?

Información **de la obra:**

NOMBRE DE LA OBRA:
FORMATO:
MATERIALES USADOS:
DIMENSIONES:
BIDIMENSIONALES (OBRAS SOBRE SUPERFICIE PLANA, PINTURA, GRABADO, FOTOGRAFÍA, IMPRESIÓN DIGITAL, COLLAGE, EMBALAGE, OTROS):
ALTO: ANCHO:
TRIDIMENSIONALES (ESCULTURAS, RELIEVES, OBJETOS, TALLA EN MADERA O PIEDRA, CERÁMICA, PAPEL MACHÉ, MATERIALES EXPERIMENTALES, ENSAMBLAJES REALIZADOS EN MATERIALES DIVERSOS):
ALTO: ANCHO: PROFUNDIDAD:
NUEVOS MEDIOS (VIDEO ARTE, PERFORMANCE, NET ART):
DURACIÓN:
NUEVOS MEDIOS (CUADROS VIVOS O INSTALACIONES):
SE DEBE HACER UNA BREVE DESCRIPCIÓN:
VALOR APROXIMADO DE LA OBRA:
(NO PUEDE SUPERAR $2.500.000 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS)
¿QUÉ LO MOTIVA A REALIZAR SU TRABAJO?
OFICIO O DEDICACIÓN PRINCIPAL DE SUSTENTO ECONÓMICO DE USTED Y SU FAMILIA:

Cláusula legal: Al diligenciar y presentar este documento junto con su obra, el artista da plena autorización a la Fundación BAT en los términos del artículo 11, para que su obra por cualquier medio sea divulgada y para que se hagan registros fotográficos, videos o cualquier otro material de comunicación que se requiera para su difusión, en cualquier medio sin previo aviso y sin compensación económica alguna.

DE IGUAL MANERA, EL ARTISTA DECLARA QUE HA LEÍDO EL REGLAMENTO DE CONVOCATORIA Y ACEPTA SUS CONDICIONES. POR SU PARTE, LA FUNDACIÓN BAT COLOMBIA SE COMPROMETE A DAR LOS RESPECTIVOS CRÉDITOS DEL ARTISTA CUANDO UTILICE IMÁGENES DE SU OBRA.

En el caso que el artista no estipule el valor de su obra, el comité organizador del **IV Salón BAT de arte popular** le asignará un valor no superior a dos millones quinientos mil pesos, moneda colombiana ($2.500.000).

Declaración voluntaria

Como participante que firma el presente formato de inscripción declaro que:

A. Soy el/la creadora original de la obra y como tal, titular de todos los derechos de propiedad intelectual.
B. Que la obra no viola o usurpa derechos de propiedad intelectual de terceros, para lo cual asumo toda responsabilidad y saldré a la defensa de la FUNDACIÓN BAT COLOMBIA y del IV SALÓN BAT DE ARTE POPULAR, en caso de presentarse cualquier reclamación.
C. Que autorizo a la Fundación BAT para que a su discreción pueda reproducir en un catálogo (libro) o en otro medio similar, mi obra en caso que sea seleccionada y/o premiada en el IV Salón BAT de arte popular.
D. Que autorizo a la Fundación BAT, para que la obra sea objeto de una investigación sobre el arte popular colombiano.
E. Que cedo de manera gratuita a la Fundación BAT, derecho de reproducción de la obra, sin límite territorial, para la explotación por sí o por terceros de la obra, en cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes y/o conocidos o no en la actualidad, con carácter gratuito o mediante contraprestación, para la promoción y divulgación cultural de las obras, durante el mismo término de protección y duración establecido por la legislación de la República de Colombia a favor del autor.
F. Que la obra deberá ser expuesta o reproducida, reconociendo mis derechos morales.
G. Que he leído de manera completa las condiciones para participar en el IV Salón BAT de Arte Popular, y acepto todas las condiciones, así como cumplo con todos los requisitos.

_____
Nombre:

_____
C.C. No.

Los sobres con las fotografías y el formulario de inscripción se recibirán en todas las oficinas de Servientrega de todo el país cuyo valor será cancelado por el artista (horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.).

Exposiciones regionales de selección

Medellín.
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

Sala de Arte Centro – Calle 53 #45-77
Tel. (4) 44 44 408
Horario de atención de lunes a viernes:
De 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

Recibe obras de: Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío.
Fechas de recepción de obras: Del 20 al 26 de septiembre de 2012.
Exposición regional abierta al público desde el 2 de octubre hasta el 9 de noviembre de 2012.

Barranquilla.
PARQUE CULTURAL DEL CARIBE.

Calle 36 No 46 -66
Tels: (5) 3720581 / 82 / 83
Horario de atención de lunes a viernes:
De 8:00 a.m. a 12:00 m.
De 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Recibe obras de: Atlántico, Magdalena, Bolívar, Guajira, Cesar, Córdoba, San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Fechas de recepción de obras: Del 8 al 12 de octubre de 2012.
Exposición regional abierta al público desde el 18 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2012.

Neiva.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DEL HUILA / BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL.

Cra 5 #21-81, 2° piso
Tels: (8) – 8752995 Ext. 14
Horario de atención de lunes a viernes:
De 8:00 a 11:30 a.m.
De 2:00 a 6:00 p.m.

Recibe obras de: Huila, Caquetá, Putumayo y Tolima.
Fechas de recepción de obras: Del 26 al 30 de noviembre de 2012.
Exposición regional abierta al público desde el 5 de diciembre de 2012 hasta el 18 de enero de 2013.

Gobernación del Huila

Museo de Arte Contemporáneo del Huila

Secretaría Departamental de Cultura y Turismo

Bogotá.

RECEPCIÓN DE OBRAS EN SERVIENTREGA - BODEGA.

Calle 19 # 69 F 15
Tels: (1) 4052900
Horario de atención de lunes a viernes:
De 8:00 a.m. a 12:00 m.
De 2:00 a 5:30 p.m.

Recibe obras de: Cundinamarca y Boyacá.
Fecha de recepción de obras: Del 28 de enero al 1 de febrero de 2013.
Exposición regional abierta al público desde el 6 de febrero hasta el 1 de marzo de 2013.
(Lugar por definir).

Cundinamarca Calidad de Vida

Departamento de Cundinamarca
Instituto Departamental de Cultura y Turismo
IDECUT

Bucaramanga.

FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BUCARAMANGA.

Calle 37 # 26-16. Barrio Bolívar
Telefax: (7) 6450483
Horario de atención de lunes a viernes:
De 8:00 a 12:00 a.m.
De 2:00 a 5:00 p.m.

Recibe obras de: Norte de Santander y Santander.
Fechas de recepción de obras: Del 11 al 15 de febrero de 2013.
Exposición regional abierta al público desde el 20 de febrero hasta el 16 de marzo de 2013.

Departamento de Santander
Siempre adelante

Santander en serio
Gobierno de la gente

M A M B
Museo de Arte Moderno de Bucaramanga

Villavicencio.

INSTITUTO DE CULTURA DEL META.
COMPLEJO CULTURAL JORGE ELIÉCER GAITÁN – TEATRO LA VORÁGINE.

Tel: (8) 6716222 Ext. 111 y 113 / (8) 6715975
Horario de atención de lunes a viernes:
De 8:00 a.m. a 12:00 m.
De 2:00 a 6:00 p.m.

Recibe obras de: Meta, Casanare, Arauca, Vichada, Guainía y Guaviare.
Exposición regional de selección abierta al público desde el 10 de abril hasta el 3 de mayo de 2013.

GOBERNACIÓN DEL META
Trabajando juntos por el Meta

Instituto Departamental de Cultura Meta

Leticia.

RECEPCIÓN DE OBRAS EN SERVIENTREGA.

Calle 9 # 9 - 50
Horario de atención de lunes a viernes:
De 8:00 a.m a 12:00 m. / De 12:00 m. a 7:00 p.m.
Horario de atención sábados:
De 8:00 a.m a 12:00 m. / De 12:00 m. a 6:00 p.m.

Recibe obras de: Amazonas y Vaupés.
Exposición regional de selección abierta al público desde el 24 de abril hasta el 17 de mayo.
(Lugar por definir)

GOBERNACION DEL AMAZONAS

Somos Pueblo. Somos Más !!

Cali.

CENTRO CULTURAL COMFANDI.

Calle 8 # 6 - 23
Tels: (2) - 3340000 Ext: 1322 /1301 /1302
Horario de atención de lunes a viernes:
De 8:30 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados: De 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Recibe obras de: Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó.
Exposición regional de selección abierta al público desde el 7 de junio hasta el 2 de julio de 2013.

Gobernación del Valle del Cauca
Secretaría de Cultura

Comfandi
Tu mano amiga

Centro Cultural Comfandi

NOTA: CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LAS FECHAS SERÁ INFORMADA A LOS ARTISTAS Y DEMÁS INTERESADOS.

A P O Y A N

ES HORA DE RESULTADOS

Gobernación de Bolivar
Secretaría de Educación y Cultura

Bolívar Ganador

Boyacá
Mundial

GOBERNACIÓN DE CALDAS
Compromiso de Todos

Gobernación del Caquetá

CAQUETÁ
Gobierno de Oportunidades

Dirección departamental de
CULTURA Y TURISMO
Casanare

Cauca
siente el cambio

Coordinación Departamental de Cultura
del Cauca

Cesar

VIVIENDO UN NUEVO CHOCÓ

Gobernación de
Córdoba
Unidos por la Prosperidad

Gobernación
del Guainía

"Un Nuevo **Futuro**"

La Guajira
Primero

Gobernación del Magdalena
Oficina de Cultura y Turismo Departamental
Por el Renacimiento de la cultura del Magdalena

Gobernación de
Nariño
Secretaría de Educación y Cultura

Gobernación
Secretaría de Cultura

PUTUMAYO

Putumayo

Un gobierno firme para
un Quindío más Humano

QUINDÍO

Risaralda
Gobernación con
Resultados

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Gobernación de Sucre
Acciones Claras
Para Dejar Huellas

Gobernación del Tolima

Por la Grandeza
Cultural
del Tolima
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA

GOBIERNO PLURICULTURAL
CON PROGRESO SOCIAL
Gobernación del Vaupés

Gobernación del Vichada

El gobierno
de todos

PATRIMONIO - ALBERTO DE JESÚS SIERRA QUINTERO - TINTA CHINA Y ACRÍLICO SOBRE MADERA
10 X 22 CM - BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
FACETAS RURALES DE NARIÑO - VÍCTOR HERNÁN ZAMBRANO - MADERA, LACA Y VINILO
44 X 94 CM - PASTO, NARIÑO
BARCO A VAPOR DEL RÍO MAGDALENA - MIGUEL ÁNGEL VARGAS MUÑOZ - MADERA Y CERÁMICA
39 X 15 X 60 - PITALITO, HUILA
EL SIETE MUJERES - EVER MILLER TAMARA HERNÁNDEZ - ÓLEO SOBRE LIENZO
90 X 120 CM - SINCELEJO, SUCRE

Mayor información
www.fundacionbat.com.co
Av Calle 57R sur No 76-61
Barrio Bosa – La Estación
Bogotá
Teléfono: (1) 7309000 ext
1524 - 1335